

LOS JUDIOS DE ARGELIA (1833-1900), A TRAVES DE LA DOCUMENTACION DIPLOMATICA ESPAÑOLA

JUAN BTA. VILAR

Planteamiento.

La correspondencia oficial de la representación consular de España en Argelia contiene una valiosa información de primera mano, hasta ahora inédita, sobre la colectividad judía del territorio en la fase de dominación francesa. Me complace poder recoger aquí la referente al período 1830-1900, crucial en el devenir histórico del judaísmo argelino contemporáneo.

El material en cuestión se halla repartido en dos fondos diferentes: Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, y Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Secciones Política y Correspondencia consular. Ambos en Madrid. Dentro de esta última sección existen dos series, Argel y Orán, localidades donde funcionaron con continuidad consulados españoles. Los datos aportados por la documentación diplomática los he cotejado con varias fuentes complementarias. Estadísticas oficiales principalmente.

Cuando los franceses iniciaron la ocupación de Argelia en 1830 hallaron en el país una importante colectividad judía. De igual forma que en otros estados musulmanes, los judíos vivían bajo un régimen de libertad limitada plasmado en un estatuto jurídico especial que les convertía en protegidos del dey, de quien

eran tributarios. Podían conservar su religión, costumbres, derecho privado y sus bienes, pero constreñidos a residir en barrio aparte - "mel-la", versión norteafricana del "ghetto" eslavo-, privados de derechos políticos, excluidos de los cargos públicos y del ejercicio de determinadas profesiones, sin libertad de movimientos para desplazarse dentro del país o para salir fuera de él, y habiendo de sufrir múltiples exacciones fiscales.

Bajo la dominación francesa se abre una nueva era para las hasta entonces oprimidas y atrasadas comunidades judías de Argelia. Cesan cuantas restricciones habían gravitado hasta entonces sobre ellas. Los hebreos argelinos son equiparados a la población musulmana, pero tardarán todavía cuarenta años en alcanzar la plenitud de derechos civiles. Su situación jurídica será la de "súbditos", hasta que en 1870 se conviertan en "ciudadanos" franceses.

El largo camino hacia la ciudadanía, o lo que es igual hacia la libertad, lo fue al propio tiempo de transculturación profunda. Los judíos sustituyen la lengua árabe por el francés, adoptan los géneros de vida occidentales y envían a sus hijos a la escuela estatal. Se trata de un proceso de occidentalización, hasta cierto punto paralelo al registrado en la misma época entre sus correligionarios lituanos, polacos, rusos, austrohúngaros y balcánicos.

El proceso se vio acelerado por la presencia de un considerable número de sefardíes, descendientes de los expulsados de España y Portugal entre 1492 y 1496, que conservaban la lengua castellana como vehículo de expresión familiar. Estos judíos de ascendencia peninsular residían en Argel, Orán, Bona, Bujía y demás poblaciones del litoral, se hallaban habituados al trato con extranjeros, viajaron frecuentemente a Europa durante la dominación turca con comisiones diplomáticas y comerciales por cuenta del dey (1), y mantuvieron en todo momento estrechos contactos con la poderosa "kehilá" de Livorno, y con otros hermanos de la diáspora. En particular las comunidades sefardíes de Gibraltar, Tánger, Marsella, Salónica y Estambul.

El ejemplo de los sefardíes no tardó en ser imitado por los judíos del interior. Los llamados judíos indígenas, cuya presencia en el país se remonta, como es sabido, a la fase precedente a la conquista árabe. Ambos grupos israelitas representaban un activo sector de la población urbana de la colonia. Vivían del

comercio, del artesanado y del ejercicio de las artes liberales. No faltaba entre ellos el tipo de judío agricultor, sobre todo en las comarcas interiores de Constantina, Mascara y Tremecén. En la costa podían verse también patrones judíos de pequeñas embarcaciones que alternaban el comercio de cabotaje con el contrabando. Desconocemos en número de judíos existentes en Argelia en el momento de iniciarse la conquista francesa. Hacia 1830 no debían pasar de 10.000 ó 12.000 en todo el territorio, dado que tres lustros después, en 1856, año en que fueron censados oficialmente por vez primera, apenas rebasaban las veintiunmil unidades. Exactamente 21.048 (2). Bajo el dominio francés la colectividad judía conoció un desarrollo espectacular. En setenta años quintuplicó sus efectivos.

Dinámica demográfica, grupos sociales y transformaciones económicas en la fase inicial de la colonia (1830-1848).

En la década de 1830 se practicó una colonización libre. Casi anárquica. Después de la caída de Argel, un tropel de aventureros y buscadores de fortuna se abatió sobre la región a la caza de inmuebles y fincas rústicas confiscadas al vencido o susceptibles de venta. En sólo siete años se registraron 1.134 operaciones. Las fincas fueron adquiridas por 539 compradores, de los cuales 476 europeos, 39 musulmanes protegidos y 24 judíos asimilados. Al frente de los vendedores aparecen 989 musulmanes, seguidos a considerable distancia por 90 europeos titulares de concesiones, que se apresuraron a vender para regresar a Francia, y sólo tres judíos. En conjunto, cambiaron de dueño 164.523 hectáreas, aparte un número indeterminado de inmuebles (3).

Los compradores eran en su mayoría franceses. Lejos de poner en cultivo las fincas por sí mismos, las arrendaron a sus antiguos propietarios musulmanes, a colonos españoles e italianos, o bien se limitaron a retenerlas el tiempo necesario para traspasarlas con un saneado margen de beneficios.

Entre los europeos no franceses dominaba el ele-

mento español. En inferior proporción malteses, italianos y alemanes. En 1840 la espontánea emigración española había hecho ascender a 31.528 el número de sus colonos en Argelia frente a los 47.254 franceses atraídos por todos los prodedimientos imaginables (4). Un bienio más tarde, siempre según datos oficiales, en Argel vivían 8.645 españoles (5), frente a 12.287 franceses. En Orán, segunda población argelina, el dominio español resultaba incontestable: 6.025 españoles frente a 1.741 ciudadanos franceses (6).

La penetración ibérica prosiguió a ritmo acelerado. De los 181.000 extranjeros residentes en Argelia en 1881, eran españoles 114.320, número que se incrementó en 30.000 en años posteriores. No obstante el carácter asimilacionista de la legislación franco-argelina, en particular a partir de la ley de naturalización automática de 1889, la colectividad española alcanzó en 1900 las 160.000 unidades.

Antonio Fernández Flórez (7), al enjuiciar el sistema de colonización francesa, que en general consistió en el reparto gratuito de tierras entre inmigrantes metropolitanos, estima que no pasó de ficción mantenida a base de costosos dispendios. Operación montada sobre el trabajo de la población autóctona, musulmana y judía, y de los inmigrantes españoles. Los franceses, en efecto, carecían de las condiciones requeridas para soportar los trabajos más duros en un clima mediterráneo excepcionalmente árido. Casi subdesértico.

Agotados, desilusionados y enfermos, los improvisados labradores no tardaban en emprender el regreso a sus puntos de origen o arrendaban sus propiedades para retirarse a las ciudades de la costa en busca de un clima más soportable y de ocupaciones en consonancia con su cualificación profesional. "Todas las tentativas realizadas para colonizar Argelia a base de franceses -apunta Dechaud (8)- fracasaron durante los primeros momentos de la conquista". Así lo acreditan catástrofes demográficas como las de Boufarik, Blida, Guerroveau, Joinville, Fondouk, La Chifa y tantas más.

Un funcionario de la administración colonial (9) deplorará que en tanto se ponían toda suerte de trabas "a los europeos trabajadores, a los europeos útiles" -léase inmigrantes españoles, malteses e italianos-, las puertas de Argelia permanecían incondicionalmente abiertas a chalanés, usureros camuflados bajo el nombre de capitalistas, picapleitos y prostitutas, por el mero

hecho de estar en posesión de la nacionalidad francesa (10). "Desnudos, sin zapatos, dedicados a la crápula y el libertinaje, dan vergüenza y piedad -referirá un testigo presencial (11)-; los habitantes del país los designan con el nombre de "beduinos franceses". Habría de transcurrir mucho tiempo antes de que el colono metropolitano lograra adaptarse al medio argelino.

Los judíos de Argelia supieron sacar partido de las oportunidades que se les brindaban. Conocedores de la realidad del país, perfectamente adaptados al medio ambiente, frugales, laboriosos, emprendedores y bien vistos por la administración, no tardaron en mejorar su suerte. Al iniciarse la penetración colonial los judíos del interior se establecieron en los enclaves portuarios ya ocupados. Buscaban la protección francesa. En su mayoría eran pequeños comerciantes, cambistas, artesanos y vendedores ambulantes.

La reinversión de sus ahorros permitió a los hebreos ampliar su campo de acción en el mundo de los negocios. Primero participando en la especulación de tierras e inmuebles subsiguiente a la conquista. Más tarde con afortunadas incursiones en la banca, la naciente industria y el gran comercio. Conectaron con sus correligionarios de la metrópoli -los Perèire principalmente-, cuyos intereses representaban en Argelia. Participaron en las empresas capitalistas de la época -negocio inmobiliario, ferrocarriles argelinos, plantaciones de algodón y tabaco, viñedos, minas, esparto-. Hacia 1870 el grueso de la colectividad israelita argelina se hallaba asimilada a los sectores medios y altos de la burguesía urbana. No existía otro proletariado judío que el representado por los inmigrantes marroquíes y tunecinos recién llegados (12).

Por los años 1860, cierto detractor de la grey de Israel deplora la inexistencia en Argelia de un sistema crediticio oficial que, en momentos de apuro, socorriese en condiciones razonables a propietarios y labradores. Por el contrario, éstos se ven forzados a acudir a los muchos y riquísimos usureros hebreos" (13) de la colonia. Dejando a un lado las fobias antisemitas de nuestro informante, se evidencia un hecho: a mediados del siglo XIX el comercio del dinero en Argelia, siquiera en pequeña y mediana escala, se hallaba en manos judías. La colectividad israelita se había convertido en potencia económica de consideración dentro de la colonia. Pese a la marcada tendencia del judío argelino a

emigrar a la metrópoli, con el trasvase de capitales que ello representaba, una vez que veía recompensados sus servicios al Estado con la ciudadanía francesa, recibida a título individual.

La propicia coyuntura económica del segundo tercio del siglo se tradujo en el plano demográfico en proceso de ascensión irrefrenable.

POBLACION DE ARGELIA (1840 - 1872)

Años	Musulmanes	Judíos indífg.	Franceses	Espanoles	Italianos	Otros europeos	Total
1840	-	-	47.254	31.528	8.175	22.413	-
1851	-	-	66.050	41.558	7.555	16.120	-
1856	2.307.349	21.048	92.750	42.218	9.472	23.230	2.496.836
1861	2.732.851	28.097	112.229	48.145	11.815	33.699	2.966.836
1866	2.652.072	33.952	122.119	58.510	16.665	37.938	2.921.246
1872	2.125.052	34.574	129.601	71.366	18.351	34.281	2.416.225

(Fuentes: AMAE, Correspondencia(Orán), leg. 2.000; Statistique Générale de l'Algérie, An. 1880)

El regular incremento del censo judío durante todo este período debe atribuirse tanto a un elevado coeficiente vegetativo, como a la inmigración desde otros países del Magreb. En particular la inmigración judeo-marroquí fue muy intensa en los años sesenta, coincidiendo con el desplazamiento de poblaciones en el N. de Marruecos, ocasionado por la guerra hispano-marroquí de 1859-1860. Esta corriente migratoria se había iniciado mucho antes. La conquista de Argelia por los franceses "trajo como consecuencia la inmigración a aquella colonia de grandes masas de israelitas de origen español, que reorganizaron las comunidades e insuflaron nueva vida en el comercio"(14). Treinta años más tarde el conflicto bélico aludido determinó la emigración de sefardíes de Yebala, Rif y Lucus, en particular los de Tetuán, temerosos de saqueos y violencias por parte de los cabileños. Un contemporáneo (15) subraya que los emigrados no sólo fueron numerosos sino también los mas ricos.

Por el contrario, el retroceso de la población musulmana, constatable en el anterior cuadro, debe

atribuirse a las malas cosechas, las epidemias y las revueltas tribales de los años sesenta. Fenómenos que, si bien no dejaron de tener cierta incidencia sobre judíos y europeos, entre los musulmanes revistieron singular gravedad, a despecho de la política marcadamente indigenista desplegada por Napoleón III.

El desarrollo demográfico europeo debe atribuirse fundamentalmente a inmigración. No en vano eran europeos, y sobre todo franceses, los beneficiarios de los planes estatales de colonización, abordados en esa época con desigual fortuna por la administración colonial. Las estadísticas aportadas incluyen entre los franceses a algunos judíos metropolitanos inmigrados y un corto número de hebreos indígenas galardonados con la ciudadanía gala. Entre españoles, británicos e italianos figuraban también cierto número de israelitas protegidos a quienes se habían hecho extensivos los beneficios de la ciudadanía en premio a servicios prestados. Su número se mantuvo siempre por debajo del millar. Entre el 5 y el 8 por ciento del censo judío.

Las cuatro quintas partes de la colectividad israelita se concentraban en sólo dos ciudades, Argel y Orán.

POBLACION DE ARGEL (1830 - 1846)

Años	Europeos	Judíos	Arabes y moros	Bereberes y negros	Total
1830	602	-	-	-	-
1831	3.228	-	-	-	-
1832	5.500	8.000	9.000	1.700	24.200
1833	5.716	5.949	11.580	1.874	25.389
1834	-	-	-	-	6.373 ?
1835	-	-	-	-	6.649 ?
1836	-	-	-	-	9.094 ?
1837	-	-	-	-	9.824 ?
1838	12.008	6.065	12.322	4.487	34.882
1839	14.434	6.065	12.322	5.243	38.064
1840	15.445	6.160	16.727	-	38.332
1841	20.982	6.088	13.149	-	40.219
1842	26.754	6.088	13.149	-	45.991
1843	26.425	5.758	19.238	-	51.419
1844	40.360	5.758	19.238	-	65.356
1845	51.297	5.758	19.238	-	76.289
1846	68.730	5.758	17.858	1.380	95.110

Los datos ofrecidos son de procedencia diversa y, desde luego, fragmentarios. Hasta bien entrada la década de 1840 la colonia no contó con estadísticas completas y fidedignas. Con anterioridad los censos, aparte de ser fragmentarios, se hacían con periodicidad irregular. En el caso de Argel vemos, por ejemplo, cómo en 1839, 1842, 1844, 1845, 1846 se repiten los datos sobre judíos referentes a años precedentes, sin duda por no haberse actualizado el censo.

La importante colectividad israelita de Argel, que en los últimos años de la dominación turca se evaluaba en unos 8.000 individuos, mantendrá sus efectivos en los primeros tiempos de la ocupación francesa. En el bienio 1832 - 1833 unos 3.000 judíos de la capital levantaron vecindad a socaire de las oportunidades que se les brindaban en las plazas recién ocupadas. En adelante el censo judío local se establecerá en torno a las 6.000 unidades. La décima parte del vecindario europeo. Un 5,42 por ciento - datos de 1846 - de la población de Argel.

El incremento musulmán resulta más rápido que el hebreo. Se duplica en quince años. Pero permanece muy por debajo del europeo, que en ese mismo período ve centuplicados sus efectivos. Son tiempos de fuerte inmigración. De los 68.730 europeos residentes en Argel en 1846, 31.966 eran franceses y 20.588 españoles. Los demás italianos y malteses, salvo un reducido contingente de alemanes, suizos, belgas, británicos, portugueses, griegos y súbditos del Imperio ruso (16).

En la fase inicial de la dominación francesa Orán, por el contrario, se nos muestra como ciudad fundamentalmente judía.

CENSO DE ORAN EN 1835

Naturaleza	Nº de individuos
Judíos	3.500
Musulmanes	500
Españoles	718
Franceses	709
Italianos	560
Británicos	148
Alemanes	63
Portugueses	14
Total	6.212

Más de la mitad de los oraneses eran judíos. En tanto unos procedían de la antigua "qehilá" local, otros eran refugiados llegados de Mascara, Tremecén, Mostaganem, Nedrona y demás localidades de la región todavía bajo control cabileño (17). La colonia europea se hallaba formada por españoles, franceses e italianos. Por ese orden. El contingente musulmán aparece muy disminuido, afectado sin duda por los severos controles establecidos por razones de seguridad respecto al regreso del vecindario indígena. Quienes figuran como británicos son en realidad artesanos malteses y comerciantes llegados de Gibraltar, incluidos algunos judíos. En años subsiguientes Orán llegará a convertirse en la urbe más próspera y expansiva de Argelia. Un viajero norteamericano (18) no dudará en calificarla en 1870 de Chicago argelina.

Los Judíos argelinos bajo el II Imperio.

Si bajo el régimen orleanista los judíos conocieron una fase de rápida expansión demográfica y económica, con el II Imperio su situación de torna incómoda. Se hallaban perfectamente capacitados para el ejercicio de la ciudadanía, una vez culminado su proceso transculturador. No obstante Napoleón III les cerró el paso al disfrute pleno de derechos civiles. La idea del emperador sobre el futuro de la colonia era simple. La asimilación de la población islámica intentada hasta entonces con resultados poco satisfactorios debería dar paso a una asociación sobre bases más equitativas. Las áreas rurales quedarían para los argelinos, en tanto los europeos deberían agruparse en las ciudades, vivir de la industria y el comercio y contentarse cuando mucho con las tierras circundantes a los núcleos urbanos. Todo de acuerdo con el slogan de que "el verdadero ciudadano de Argelia es el indígena".

Esta política, generosa respecto al musulmán, resultó lesiva para el hebreo. Por de pronto representó la incursión del colono en ramos de la economía argelina que, como el comercio minorista y determinadas profesiones urbanas, hasta entonces habían estado en manos casi exclusivamente judías. De otro lado, los hebreos vieron esfumarse sus esperanzas de alcanzar

la ciudadanía en un plazo razonable. Esto ocurría justamente en el momento en que se hallaban mejor preparados para asumir sus nuevas responsabilidades. Durante todo este período y hasta la caída del II Imperio, su suerte quedó supeditada a la de los otros "indígenas", los musulmanes, colectividad que, aparte de ser mucho más numerosa hasta el momento se había mostrado casi enteramente impermeable a cualquier influencia occidental.

Judíos y colonos lograron ganarse al viejo Pelissier, duque de Malakoff y héroe nacional de la guerra de Crimea, cuya intervención en el sometimiento de las últimas tribus insumisas de Argelia le había valido considerable renombre. Las simpatías de que siempre dio pruebas respecto a los intereses de ambos grupos minoritarios hicieron concebir esperanzas de un cambio favorable a europeos y judíos al ser designado Pelissier para el gobierno general de Argelia. En efecto, paralizó la reforma de la administración colonial, pero no tardó en ser relevado del cargo al no plegarse por entero a las directrices emanadas de la Metrópoli.

La reforma bonapartista, inspirada por el loable propósito de mejorar la suerte de los musulmanes, poniendo fin a las arbitrarias confiscaciones de tierras, representó un fracaso desde el momento en que no fueron alcanzados los objetivos mínimos previstos. Los argelinos continuaron reticentes a colaborar, permaneció latente el descontento musulmán por la presencia francesa en el territorio, y las nuevas fórmulas administrativas no pudieron garantizar la tranquilidad pública. Los asesinatos de judíos y europeos estuvieron a la orden del día durante todo el período (19).

En 1863 fueron devueltas a los musulmanes parte de las tierras que les habían sido confiscadas durante las campañas de conquista. Esto no impidió un alzamiento cabileño al año siguiente. El descontento de colonos y judíos se hizo tan general, amenazador y explosivo que el emperador hubo de visitar por dos veces la posesión norteafricana. "Vengo a conocer por mí mismo vuestros intereses, a secundar vuestros esfuerzos y a aseguraros que la protección de la Metrópoli no os faltará más" (20). Palabras de aliento de Luis Napoleón que, pronunciadas al poner el pie en Argelia en 1865 por segunda vez en un intervalo de tres años merecieron glacial acogida. Desde 1863, europeos y

judíos asimilados venían declarándose abiertamente republicanos, como tuvieron oportunidad de demostrar en el plebiscito de 1870.

Un cúmulo de reveses económicos pusieron al II Imperio un epílogo desastroso en Argelia. En el período de 1858-1867, de diez cosechas ocho son malas; 1866 llegará anunciado por una plaga de langosta. La crisis culminará dos años más tarde cuando un temblor de tierra ocasione daños cuantiosos en casi todo el país y deje en pos de sí una estela de muerte y desolación. El problema ya de por sí siniestro, se agravará bajo los efectos del cólera, el tifus y las hambres cíclicas. La prensa de la época se hace eco del alcance de estas calamidades (21). Como en el caso de la España de Isabel II, la depresión propiciará una situación revolucionaria culminante en ambos países en sendos cambios de régimen.

Relaciones con la colectividad española hasta 1870.

Siendo los judíos argelinos en su mayoría de ascendencia sefardí, y conservando no pocos de ellos el castellano como lengua familiar, no sorprende que mantuvieran con los españoles afincados en el territorio relaciones tan asiduas como cordiales. Poseemos abundantes testimonios (22) que acreditan la confianza mutua, rayana en familiaridad, que solía presidir los contactos entre ambas colectividades.

Los negociantes, tenderos, artesanos y prestamistas judíos tenían en los españoles su clientela más adicta. En caso de apuro, el inmigrante peninsular y el colono ya establecido prefería al hebreo amigo, con quien se entendía en su propia lengua, al francés, el aborrecido "gabacho", trance éste que no hubiera sufrido su ibérica dignidad. El judío, por su parte, se mostraba siempre dispuesto a hacer negocio con esos laboriosos españoles, cuya palabra valía tanto como el documento más seguro y cuyo trabajo, sostén y columna de colonización, representaba para él la mejor garantía.

Hemos visto cómo el judío supo procurarse con esfuerzo y tesón un buen lugar en la sociedad argelina durante los primeros cuarenta años de la colonización. Su dominio de la lengua de Cervantes simplificó su

proceso asimilador. Una asimilación respetuosa con los valores tradicionales. Precisamente por eso no pudo ser resistida por largo tiempo entre los sectores rabínicos más conservadores. De otro lado, el contacto occidental con la judeidad argelina, entendido de forma continuada, se anticipó en varias décadas respecto a los restantes países del Magreb. Se reveló también más intenso y eficaz (23).

La prensa española de Argelia contaba con amplio lectorado israelita, suscrito además a los periódicos de Madrid, interesado por las novedades literarias de España, atento al acontecer peninsular, y que facilitaba el taquillaje complementario imprescindible para que las giras por Argelia de compañías españolas de arte dramático y las corridas de toros con plaza portátil—solamente Orán la tenía estable— fuesen negocios rentables. El público impone siempre sus preferencias, de manera que la prensa hispánica del país ponía especial cuidado en seleccionar sus informaciones, noticias e incluso las novelas por entregas tan del gusto de la época, para agradar y conservar a los suscriptores judíos, omnipresentes en las páginas publicitarias.

Otro tanto sucedía en el teatro. Las compañías no dudaban en incorporar a sus repertorios obras como el drama, en sus diferentes versiones, referente a Sol Hatchuel, la hermosa hebrea tangerina mártir de la fe mosaica.

Varios israelitas obtuvieron la nacionalidad española en premio a servicios prestados. Algunos alcanzaron puestos de confianza, como Judah Nahón vicecónsul de España en Nemours durante los años sesenta (24). No les faltaban detractores celosos de ese encumbramiento. Es el caso, por ejemplo, de cierto Joaquín Pérez, un colono que desde 1854 venía desempeñando el cargo de intérprete y traductor de lengua francesa en el consulado de Orán, puesto subalterno y mal retribuido. En 1856 asumió las funciones de canciller del consulado en ausencia del titular. Dispuesto a convertirse en funcionario y vivir del presupuesto, comenzó a remitir al ministerio español de Estado un sinnúmero de memoriales, expresando sus puntos de vista, sugerencias y recomendaciones sobre la política a seguir respecto a Argelia y Marruecos (25).

En Madrid, no se les hacía el menor caso, como tampoco a los abultados "currículum" personales, enviados por Pérez, donde el interesado ponderaba sus servicios a España en la colonia francesa "sin ser emplea-

do, por desgracia, del gobierno de S.M.". En 1866 solicitó ser nombrado vicecónsul de España en Tetuán, cargo desempeñado entonces por un judío "con -opinión de Pérez- desdoro de nuestra Patria" (26). Las frustraciones profesionales y el despecho al ver sus pretensiones desestimadas hicieron de nuestro hombre un antisemita.

Los judíos tetuaníes, que en su tierra de origen eran intérpretes y empleados al servicio de las legaciones europeas -tres de ellos, vicecónsules de Francia, España y Portugal-, y que tenían encomendados los servicios de postas y el guiaje de viajeros extranjeros (27), continuaron prestando esos servicios en la región de Orán. Su presencia aquí contribuyó sin duda a estrechar más los lazos que unían a ambas colectividades.

El cónsul de Orán observará (28) por la misma época que, cuando el inmigrante español llega a la colonia, se adapta con rapidez sorprendente a un ambiente multiconfesional muy diferente al suyo originario, "pues ningún conflicto general ni parcial ha resultado nunca por motivos religiosos entre la población española, judaica y mahometana, y nada más natural que ver, a los pocos días de haber llegado una familia española, rozarse y familiarmente tratar los asuntos de interés con los israelitas en particular".

Naturalmente no todo era armonía. Un ejemplo nos ilustrará. En mayo de 1851 se presentó al cónsul oranés un labrador que dijo llamarse Félix Pérez, natural de Alicante, inmigrado dos años antes en compañía de su esposa y de una hija adoptiva de once años de edad, recogida en el hospicio alicantino, según pudo probar exhibiendo la documentación pertinente. Expuso cómo desde su llegada a Orán había colocado a su ahijada en calidad de doncella en la casa de cierto comerciante judío. Habiendo llegado a su conocimiento que el hebreo pretendía casarla con un hijo suyo, se opuso con firmeza.

Como quiera que la muchacha había acogido el proyecto con visible satisfacción, actitud que él no podía atribuir sino a "las máximas que le habían sin duda imbuido los amos", "había determinado hacer marchar a su muger á España á fin de que se la llevase y evitar por este medio el enlace proyectado, al cual se opondría por todos los medios imaginables". Cuando Leandra, que éste era el nombre de nuestra heroína,

tuvo noticia de esos planes, se negó resueltamente a abandonar la casa de sus señores y desconoció la autoridad de sus padres adoptivos.

El cónsul español aprobó la conducta del campesino, impresionado, según reza su informe (29), de los sentimientos de que había dado muestras "despreciando la posición ventajosa que se proporcionaba a su ahijada". Tomó el asunto en sus manos y prometió enviar la joven a España en el primer buque que zarpara para Alicante. Sin pérdida de tiempo puso al corriente del caso al procurador de la República en el Oranesado, al objeto de que se hiciera efectiva la patria potestad sobre la muchacha, "porque además de ser este matrimonio contrario a las leyes de España, convenía oponerse porque, de no evitarlo, podrían repetirse ejemplos de esta naturaleza que convenía reprimir". Leandra fue sacada por la fuerza de la casa del judío y conducida por la policía a bordo del barco que la condujo a la Península.

El cónsul general de Argel, después de dar su conformidad al de Orán, notificó (30) lo sucedido al ministro de Estado, marqués de Miraflores, al tiempo que le pedía instrucciones de cara al futuro. El gobierno, al dar su aprobación al hecho, fijó su postura, que era la del filoclerical Partido Moderado, entonces en el poder (31), recordando "que en general es la voluntad de S.M. que se impidan por todos los medios posibles casamientos de la especie indicada, tanto como contrarios a los preceptos de nuestra Santa Religión, como por no poder, según la legislación española, tener efectos legales en España" (32). Sin duda consideraciones de orden familiar impulsaron al comerciante oranés a prestar su apoyo a un proyecto matrimonial que, caso de haberse celebrado, hubiera sido acogido con frialdad en la "qehilá", y en general en los ambientes judíos argelinos, nada inclinados a hacer poselitismo. De lo que no cabe duda es del nulo afecto de la muchacha por sus padres adoptivos, que naturalmente se beneficiaban del producto de su trabajo, y el deseo irrenunciable de Leandra de permanecer en su nuevo hogar.

El inveterado sentido proselitista del catolicismo español es otro factor que no contribuía precisamente a salvaguardar las buenas relaciones hispanojudías. Ha quedado referido cómo a partir de 1859, coincidiendo con la reacción xenófoba que en Marruecos siguió a su desastrosa confrontación armada con España, numerosos

hebreos abandonaron el país para establecerse en Argelia. Otros lo hicieron en Tánger, Ceuta y Gibraltar, no tardando en tomar cuerpo una corriente migratoria dirigida a Iberoamérica, centrada primero en el Brasil, más tarde en la República Argentina y, finalmente, en Venezuela (33).

La administración francesa no prestó demasiada atención a esa avalancha de refugiados. Los recién llegados hubieron de salir adelante por sus propios medios y sin otra ayuda que la limitada que pudieron brindarles sus correligionarios argelinos. Sea impulsados por la necesidad, por el afán de aventuras, o bajo los efectos de una superficial instrucción religiosa, lo cierto es que se dieron algunos casos de apostasía. Sobre todo entre jóvenes de buena familia (34). Se presentaban en los consulados españoles, manifestaban su intención de convertirse al cristianismo, se les asignaba un sacerdote para instruirles. Más tarde eran remitidos a España, donde completaban su formación doctrinal y recibían las aguas bautismales de manos de algún obispo, en el curso de pomposas ceremonias de raigambre medieval. Rememorando tiempos pasados, era festejado el suceso cual si se tratase de una gran victoria sobre la Sinagoga.

El bautismo llegaba acompañado de la ciudadanía española y de algunos medios de subsistencia. No sorprende ese interés repentino por la religión cristiana entre tráfugas determinados a sacar partido de la credulidad absurda de Isabel II y de los influyentes círculos clericales inmediatos a ella. La llegada de catecúmenos judíos dejó de ser un suceso insólito para convertirse en una práctica hasta cierto punto frecuente, que terminó por despertar sospechas.

Madrid terminó por inquirir informes sobre los potenciales conversos. Veamos lo que refiere (35) el consul oranés en 1864 sobre uno de esos piadosos mancebos. "Juseff Abecasis es un mal sujeto en toda la extensión de la palabra. Ha sido expulsado varias veces de las casas de sus tíos y de las otras en que ha servido, por robos. Por consideración a su familia no ha sido encausado. No pudiendo ya vivir en ésta por su mal reputación y aversión al trabajo, ha llevado a cabo su proyecto de trasladarse a España con objeto, según me ha asegurado, de convertirse a nuestra Santa religión, como han hecho ya varios de este país, engañando indignamente a las personas que

los han amparado y socorrido. Con este motivo, creo de mi deber manifestar a V.E. que hace pocos días se han marchado a España también los hebreos David Aburbé, de 18 años, Abraham Benzaquer (36) de 19, y Abraham Atías (37) de 20, con iguales intenciones y propósitos que el Abecasis, después de haber estafado en esta a sus amos, siguiendo tal vez la propia conducta en España con las personas que escuchen sus hipócritas lamentaciones".

Las precauciones adoptadas no parece que estorbasen gran cosa la fiebre de conversiones, dado que todavía en julio de 1868, vemos anunciar (60) al cónsul en Orán la inminente llegada a Alicante de un Salomón Esagury, "natural de Tetuán, de religión israelita, que se dirige a España con el propósito de abjurar sus errores e ingresar en el seno de la Iglesia católica". Y añade: "Hace ocho años que se siente animado de esta vocación, en cuyo período se ha preparado por medio de la enseñanza y el ejercicio de las prácticas religiosas al grande acto que piensa consumar en bien de su alma".

Esagury llegaba cargado de certificaciones de la jerarquía eclesiástica en donde se acreditaba su sólida formación doctrinal y resplandecientes virtudes evangélicas. Iba bien provisto de cartas del cónsul para el gobernador de Alicante, "recomendándose eficazmente para que le preste los auxilios que sus facultades le permitan". Viajaba con dietas del consulado, decidido a recibir el bautismo en Madrid de manos del mismísimo patriarca de las Indias Occidentales y, de ser posible, con la reina como madrina. Cuando llegó a la capital, se encontró con que las cosas no estaban como para festejar conversiones. Una revolución había expulsado del trono a los Borbones, Isabel II había huido a Francia, y la Iglesia católica estaba privada por el momento de sus seculares privilegios.

Lejos de mi ánimo pretender entrar en la delicada cuestión de la sinceridad o insinceridad de esas conversiones. Pero presiento que el judaísmo perdió poco con esas defecciones. Más bien se libró de creyentes tibios y personas indignas que, habiendo sido malos judíos, no serían después mejores cristianos. Tras la revolución de 1868, las conversiones se fueron espaciando cada vez más. La constitución del año siguiente puso fin a la confesionalidad católica del Estado español y a la

uniformidad político-religiosa de la etapa isabelina. Estableció la libertad religiosa, de la que se benefició una exigua pero dinámica minoría protestante. De otro lado la Constitución derogaba implícitamente el decreto de expulsión de los judíos dictado por los Reyes Católicos en 1492.

No tuvieron tiempo de emprender el regreso, dado que en 1875, al término del Sexenio democrático, fue restablecida la situación pre-revolucionaria. Durante el Sexenio todavía se presentó algún que otro aspirante a las aguas bautismales, posiblemente atrasado de noticias. En cualquier caso los prelados continuaron dispensándoles la más calurosa acogida. Desde Argelia, que sepamos (39), llegó cierto joven de Orán, políglota y de buena familia, desembarcado en Cartagena con propósitos de conversión y recibido en Murcia por el obispo, que encomendó su instrucción al capellán de la casa de misericordia (40). Un alegre domingo de junio de 1869 el catecúmeno tornó su nombre de Moisés por los de Elías Mariano. Al pomposo bautizo, administrado por el mitrado en la capilla de su palacio, asistió la más selecta sociedad local.

Más insólito es el caso (41) de G.S. Benoliel, antiguo comerciante de Orán, inmigrado y convertido en España al Evangelio. Durante el Sexenio llegó a ser obispo protestante en Andalucía al amparo de la recién estrenada libertad religiosa. Se pasó mas tarde a la Iglesia bautista. Trabajando en conexión con misioneros suecos y norteamericanos adscritos a esa confesión, terminó su carrera como pastor en la región de Valencia, después de haber difundido la fe bautista en las provincias de Alicante y Murcia. Benoliel llegó en sus incursiones por el S. hasta Lorca, asiento en el pasado de una próspera judería medieval, en donde organizó una pequeña comunidad evangelista en 1878 (42).

La nacionalización automática como culminación de un proceso transculturador.

La caída del II Imperio marcó la hora del desquite para la población no musulmana de Argelia, descontenta de la política pro-árabe del régimen bonapartista. Cuando llegó la noticia del desastre de Sedán, diferentes comités de salvación pública, coordi-

nados desde Argel por el abogado Vuillermoz, pretendieron suplantar a la administración militar existente. Europeos y judíos se hicieron dueños de la situación, organizaron el territorio en comunas e introdujeron un régimen autonómico que terminó hundiéndose bajo el paso de sus propias incoherencias y de la firmeza de Thiers (43).

La III República pretendió convertir Argelia en una nueva y grande provincia que compensara a Francia de la dolorosa pérdida de Alsacia-Lorena. Para ello era preciso poner término al dominio demográfico italo-español entre los europeos de la colonia (44). Urgía incrementar a toda costa el número de ciudadanos franceses. Puesto que los metropolitanos se mostraban reticentes a emigrar, no quedaba otra opción que asimilar a los no franceses.

Como primer objetivo se apuntó hacia los hebreos argelinos. Estos tuvieron la suerte de que en el gobierno de Defensa Nacional, constituido a la caída del régimen bonapartista, figurase Benjamín Adolfo Crémieux como encargado de los asuntos de Africa. En 24 de Octubre de 1870 fue concedida en bloque la nacionalidad francesa a los 33.000 judíos de Argelia. Fueron los primeros judíos del Tercer Mundo que alcanzaron colectivamente la plenitud de derechos civiles. Esto ocurría setenta años después de que sus correligionarios de Francia recibiesen en Europa iguales derechos de Napoleón Bonaparte.

Para entonces los judíos habían sido completamente asimilados por la escuela estatal. Pensaban y hablaban en francés, vestían a la europea, sus intereses coincidían por entero con los de los colonos y, sobre todo, se sentían franceses. La colectividad judía era sin duda la que arrojaba el coeficiente más bajo de analfabetismo en la colonia. Había dado pruebas sobradas de excepcional capacidad de adaptación y aprovechado al máximo cuantas oportunidades puso a su alcance la administración. Por injusto y discriminatorio que resulte el decreto Crémieux respecto a los musulmanes, hemos de convenir en que, en relación con los judíos, venía a sancionar una situación de hecho.

El atraso de los argelinos y su comportamiento refractario a todo lo francés, hacía impensable la extensión a ellos de la ciudadanía como fórmula para reforzar la situación colonial en el territorio. La

decepción fue enorme entre los reducidos círculos indígenas que venían colaborando lealmente con la metrópoli. Para ellos el decreto Crémieux resultó un cruel sarcasmo en un momento en que más de un millar de musulmanes argelinos acababan de dar su vida por Francia en los campos de batalla y otros diez mil más caían prisioneros de los prusianos. Muchos habían peleado anteriormente bajo las banderas francesas en Crimea, Italia y México.

Resultado inmediato del decreto fue el recrudecimiento de los sentimientos antisemitas, siempre latentes entre los musulmanes argelinos, con la consiguiente ola de atentados, de que fueron víctimas los judíos en todo el territorio. Propició así mismo el levantamiento de la Kabília en 1871, y la insurrección general extendida desde el Sur oranés a Constantina entre 1872 y 1873. No obstante las reiteradas protestas de musulmanes y políticos indigenistas (45), el grueso de la población continuó excluida de los beneficios de la ciudadanía.

La aplicación del decreto no estuvo exenta de abusos. Un coetáneo se sorprendió de que los judíos pudieran incrementar en pocos meses sus filas con otros 10.000 individuos. El enigma no ofrece dificultad alguna. Absorción de israelitas tunecinos y, en particular, marroquíes residentes en Argelia, a quienes no sin protestas (46), se hicieron extensivas de forma general las facilidades de integración reservadas a sus correligionarios argelinos.

En ocasiones se anticiparon a ejercer esos derechos sin esperar a que les fuesen reconocidos legalmente. En 1875 alguien protestó en Orán porque, no existiendo en la localidad sino 500 judíos con derecho al sufragio, a última hora fueron incorporados a las listas electorales otros 1.082 hebreos marroquíes desprovistos de todo título para votar (47).

El examen de los censos oficiales de población prueba, sin embargo, que la extensión de la ciudadanía francesa a los otros judíos magrebíes residentes en la colonia no se produjo con la rapidez pretendida por sus detractores. Entre 1876 y 1881 el número de hebreos en posesión de la nacionalidad pasó de 33.506 a 35.665. Un incremento de poco más de 2.000 unidades en todo un lustro.

Ciertas generalizaciones alusivas al acceso masivo a la ciudadanía francesa por parte de los inmigrantes judeo-marroquíes (48), aceptadas hasta ahora como válidas, deberían someterse a cuidadosa revisión. Iniciada

la actual centuria, el proceso de asimilación de esos inmigrantes distaba de haberse completado. "Actualmente -apunta M.L. Ortega en 1919 (49)- aún viven en Orán unos mil judíos tetuaníes sin nacionalizar, y más de quinientos en Tremecén, refugiados desde 1860 en ambas ciudades argelinas".

Demografía judía hasta 1900.

El incremento de la población hebrea de Argelia, estimable sin duda en 2.159 unidades en un lustro, no lo fue tanto como parece inferirse de las fuentes precedentes. Esos datos, que proceden de estadísticas oficiales españolas, no coinciden por entero con las fuentes francesas. Las estadísticas de la colonia apuntaban ya en 1872 la cifra de 34.574 judíos (50). Las oficinas consulares españolas (51), por el contrario, arrojan un balance más modesto, 33.287 !en 1877! El gobierno español prefería remitir sus estadísticas a las cifras facilitadas por la legación en Argel.

El panorama general del poblamiento argelino en el período indicado es como sigue:

POBLACION DE ARGELIA (1876 - 1881)

	Censo de		Incremento	Disminución
	1876	1881		
Franceses	198.792	233.937	35.145	-
Judíos naturalizados	33.506	35.665	2.159	-
Musulmanes	2.476.941	2.850.866	373.925	-
Españoles	94.038	111.320	20.282	-
Italianos	26.322	33.693	7.271	-
Anglo-malteses	14.313	15.402	1.089	-
Alemanes	6.513	4.201	-	2.312
Otros extranjeros	17.201	22.328	5.127	-
Totales generales	2.867.626	3.310.412	-	-

(Fuente: Estadística de la Emigración de España, 1882 - 1890)

Ante todo atrae nuestra atención el considerable incremento de la población francesa respecto a la etapa anterior. Debe atribuirse básicamente a la política asimilacionista desarrollada a partir de 1870. En este año una ley paralela al decreto Crémieux, convirtió en ciudadanos franceses a 30.000 personas nacidas en Argelia de matrimonios franco-extranjeros.

El decreto Levillier del año siguiente dotó a la ciudadanía gala de tales ventajas que era de esperar fuese solicitada por los inmigrantes europeos. Así lo hicieron, en efecto, los de origen germánico y anglosajón, pero halló menor eco entre los latinos, precisamente aquellos a quienes iba dirigido por ser el sector europeo más numeroso. La nacionalidad fue concedida a un millar de musulmanes distinguidos en el servicio de Francia -modesto contrapunto al decreto Crémieux-, se fomentó la inmigración metropolitana, y fue practicada una política natalista, en un intento de reanimar el declive demográfico francés.

Los judíos conquistaron en esta época el tercer lugar entre los residentes no musulmanes. Inmediatamente detrás de franceses y españoles. Por vez primera en el siglo lograban desplazar a italianos y malteses. A estos últimos por un margen considerable.

El movimiento de la población europea y judía de Argelia ha sido estimado en 2.135 unidades para el año 1883. Ante todo por la inclusión de los hebreos naturalizados en el registro civil. Del elevado coeficiente de natalidad israelita da idea el hecho de que entre 1877 y 1881 los hebreos presentasen un índice de crecimiento de 39 por 100 - nacimientos sobre defunciones -; en 1882, 49 por 100, y un 64 por 100 al año siguiente. En tanto, se detecta un claro declive de la natalidad francesa - algo menos acentuado que en la metrópoli -, los judíos se hallan en franca expansión. Sus elevados coeficientes de natalidad sólo admiten parangón con los correspondientes a italianos y españoles, máximos en la colonia (52).

En Orán, segunda ciudad de Argelia y epicentro del poblamiento hispánico, los judíos naturalizados ocupaban a su vez el tercer lugar entre los no musulmanes.

POBLACION DEL ORANESADO EN 1881

Nacionalidad	Número de habitantes
Españoles	65.662
Ciudadanos franceses	57.247
Judíos naturalizados	14.370
Italianos	3.932
Alemanes	1.538
Malteses	463
Varios	11.412
Musulmanes	504.512
Total	659.136

(Fuente: AMAE: Consulados (Orán), leg. 2.000)

En tanto la población musulmana era fundamentalmente rural, la judía lo era urbana. Los europeos se repartían entre la ciudad y el campo. Franceses, alemanes y malteses preferían desenvolver sus actividades en ambiente ciudadano. La presencia española incidía más de lleno en los medios agrarios.

La presión demográfica judía se acelera en los últimos años del siglo.

EVOLUCION DE LA POBLACION DE ARGELIA (1886 - 1896)

Nacionalidad	1886	1891	1896
Musulmanes	3.254.317	3.554.067	3.757.917
Franceses	223.804	271.101	345.337
Españoles	142.493	151.859	158.071
Judíos naturalizados	43.182	47.564	53.116
Italianos	44.133	39.161	35.539
Anglo-malteses	15.533	14.677	12.815
Marroquíes y Tunecinos	22.524	18.617	17.832
Alemanes	4.179	3.189	3.319
Otros europeos	7.559	9.415	10.183
Total	3.757.724	4.109.650	4.394.129

(Fuente: Statistique Générale de l'Algérie, Années 1885-1900)

La pacificación del país y la mejora de las condiciones de vida e higiene son factores determinantes de la explosión demográfica musulmana. Los franceses, por su parte, logran al fin una mayoría incontrastable entre los europeos, en virtud de la ley de nacionalización automática de 26 de junio de 1889, que impuso la nacionalidad francesa a cuantos extranjeros habían nacido en Argelia. Pese a todo, los efectivos españoles se mantendrán todavía muy por delante de los demás grupos nacionales, sin contar con que la mitad de los llamados franceses eran extranjeros naturalizados y descendientes en segunda y tercera generación de inmigrantes no metropolitanos. Españoles e italianos principalmente.

La pujanza judía contrasta con el declive de los grupos italiano, maltés y alemán, diezmos por la naturalización automática y por la recesión de la corriente inmigratoria procedente de sus respectivos países, en un momento en que el emigrante de Europa expresa manifiesta preferencia por el Hemisferio Occidental. Sobre todo U.S.A., República Argentina y Brasil. En su lugar hace su aparición en Argelia una inmigración marroquí y tunecina, predominantemente musulmana, pero en cuyos efectivos se cuentan algunos judíos. Ante todo los oriundos del Marruecos septentrional y occidental, limítrofe con la posesión francesa.

Incidencia del decreto Crémieux sobre las relaciones hispano-judías finiseculares.

La privilegiada situación de los hebreos en la colonia a partir de 1870, una vez integrados en el compacto grupo de los ciudadanos franceses, les distanció de los restantes grupos europeos, cuyos intereses venían compartiendo y con quienes habían mantenido hasta entonces estrechas relaciones. En el caso de los españoles, el distanciamiento se hizo más perceptible por consideraciones de orden político.

El judío argelino militaba en el partido radical acaudillado por Clémenceau, aglutinador de las izquierdas, y en el que figuraban cuantos en la metrópoli habían hecho posible el nuevo estatuto judío de Argelia. El revanchismo clemensoniano, naturalmente dirigido contra Alemania, en lo que se refiere a España y a los españoles se traducía en un resentimiento vago

pero perdurable por la participación española, aunque indirecta, en el desencadenamiento de la guerra franco-prusiana, y por estimarse que la neutralidad española en ese conflicto no resultó suficientemente favorable para Francia.

En Argelia los hebreos harán causa común con sus conciudadanos franceses contra lo que estimaban "peligro español". Es decir, la superioridad demográfica peninsular en el Oranesado. En adelante y hasta finales de siglo, los recelos, suspicacias y tensiones entre ambas colectividades se hallarán a la orden del día.

Raramente se llegó a un enfrentamiento abierto a nivel oficial entre la representación consular y las autoridades de la colonia. Más bien se trata de otro subterráneo entre la minoría judeo-francesa, en posesión de la ciudadanía y detentadora de todos los derechos, y una mayoría española -en Orán- a un tiempo temida e insustituible. No faltaba algún fundamento a esos temores, sobre todo en relación con el proyecto de anexión a España, previa negociación con París, de la región oranesa, limítrofe con el sector septentrional de Marruecos, el antiguo reino de Fez, sobre el que tarde o temprano era de esperar que el gobierno español extendería su protectorado. Aunque no faltaba quien en Madrid acariciase esa idea, no llegó a plasmarse en hechos, toda vez que la reivindicación de Orán no fue incluida en las conversaciones que precedieron al arreglo definitivo de la cuestión de Marruecos en 1912 (53).

Las pasiones políticas dificultaron una armoniosa convivencia. Las asociaciones nacionalistas republicanas, muy fuertes en el Oranesado, brindaron su apoyo a los emigrados políticos españoles a fin de convertir la región en plataforma de sus campañas contra el régimen monárquico imperante en España. En adelante proliferarán las furiosas campañas de prensa (54), y se harán más frecuentes los incidentes entre las autoridades coloniales y la representación consular. Esta se mostró muy hábil en la manipulación de las masas españolas; se servía para sus fines de "El Correo Español", el periódico más prestigioso entre cuantos eran publicados en Argelia en lengua castellana, y contaba con una red de confidentes y espías -españoles pero también musulmanes, franceses y judíos-, que

permitía a los consulados mantener a Madrid al corriente (55) de los movimientos de la emigración republicana y carlista en Argelia, y de cuanto acontecía en la colonia.

Algunos judíos tenían el convencimiento de que su suerte podía mejorar todavía más bajo una administración española menos rígida que la francesa. En consecuencia mantenían estrechos contactos con los consulados por lo que pudiera acontecer en el futuro. Hebreos resultan ser varios empleados subalternos de las oficinas consulares e incluso algún funcionario de superior rango. Todos ellos en posesión de la nacionalidad española.

Por ejemplo, el organizador y jefe de una fuerza policial al servicio del consulado de Orán, pintoresco judío marroquí apellidado Santo Vito. Ex-subinspector de policía en Mascara, cesante por supresión de destino, vio recompensados sus servicios al Estado Español con la concesión de la nacionalidad y el mencionado puesto burocrático. Se daba la circunstancia de que otro judío residente en Mascara, Mordejai Levy, trabajaba para los emigrados políticos españoles en contra de Santo Vito y del consulado.

En este contexto tienen lugar algunos incidentes hispano-judíos, que movilizarán a la opinión pública y a los gobiernos. Sirva de ejemplo el suscitado por el asesinato en Orán de una muchacha española por su pretendiente judío en junio de 1889, crimen pasional que, explotado políticamente, tuvo desmesurada trascendencia.

"A las seis aproximadamente de la mañana de hoy y en el punto más céntrico y concurrido de esta ciudad -refiere el cónsul oranés (56)- se ha cometido un crimen atroz en la persona de una joven española llamada María Molina, de oficio sirvienta. Según se dice de público, hace tiempo que un hebreo llamado Saúl ben Soussan perseguía a la interfecta María Molina con el propósito de seducirla, y convencido de que no lograba su objeto, decidió matarla y lo hubiera llevado a cabo ayer en la plaza de toros donde asistió la interfecta acompañada de un hermano suyo. Pero el homicida temió la indignación de nuestros compatriotas, y esperó a que la infeliz María Molina saliera como de costumbre de la casa donde servía, y en la

escalera de la misma disparó sobre ella dos tiros de revólver, ensañándose después, al extremo de inferirle nuevas heridas en el cuello con un cuchillo".

Al día siguiente "El Correo Español" (57) publicaba la noticia aportando algunas precisiones en relación con el anterior comunicado. La muchacha, de diecinueve años, servía en la casa de una familia italiana. Poco antes del crimen el hermano de la asesinada había tenido un altercado con el hebreo, al objeto de disuadirle de sus pretensiones amorosas. Según el periódico, fallaron los dos disparos hechos por Soussan, en vista de lo cual el agresor dio muerte a su víctima con arma blanca.

Huelga insistir sobre los efectos que semejante noticia tuvo sobre una opinión ya soliviantada. "El homicida -se informa desde Orán al cónsul general en Argel (58)- fue preso en el acto, y esto ha impedido afortunadamente el que nuestros compatriotas no hayan vengado por sí mismos a la infeliz María. Sin embargo, temen que la extraordinaria influencia de los hebreos en esta colonia pueda llegar a inclinar en favor del reo la balanza de la justicia, y si no se hace completa a la premeditación y ensañamiento con que ha cometido tan horrendo crimen, no podemos prever lo que acontecerá en Orán el día en que los españoles residentes aquí se convenzan de ello".

El gobierno español remitió instrucciones a su embajador en París, desde donde a su vez fueron cursadas otras por la administración francesa al gobernador general de la colonia. Se hizo justicia. No se registraron alteraciones de orden público y menos un "pogrom" expiatorio, poco viable a aquellas alturas. Pero las relaciones entre ambas colectividades, sobre todo en Orán y Sidi-ben-Abbés, donde los españoles eran mayoría aplastante, se tornaron tensas y difíciles durante bastante tiempo.

Desde 1896 tomó cuerpo en Argelia un movimiento antisemita plasmado en una serie de ligas populares dirigidas contra los judíos, a cuyas especulaciones y acaparamientos se atribuían, no siempre justificadamente, las dificultades económicas por que atravesaba el territorio. Mayor verosimilitud tenían, por el contrario, las acusaciones de que los hebreos eran objeto por su bien probado papel de clientela electoral de la izquierda burguesa.

El movimiento derivó hacia 1898 en violenta crisis antijudía, prolongada por espacio de dos años, curiosa combinación de antisemitismo e incipiente nacionalismo. Su objetivo final era una Argelia europea e independiente. Los testimonios contemporáneos son unánimes al relacionar los deseos de autodeterminación y los prejuicios antimosaicos en la mayoría de los colonos. En particular los de procedencia española e italiana.

El movimiento fue fomentado y explotado hábilmente por una conjunción de políticos autonomistas privados del poder por el corporativo sufragio judío, que en general les era hostil; socialistas detractores de la acumulación de riquezas en manos israelitas, y elementos de extrema derecha que, alentados por Drumont, veían en el judío el protegido y aliado nato de la metrópoli. Los sentimientos antisemitas de tan heterogéneo grupo eran compartidos, naturalmente, por la marginada población musulmana, que comenzaba a recuperar la confianza en sí misma, alentada por las disensiones de los colonos y, acaso también, por el circunstancial resurgimiento turco en los Balcanes.

En enero de 1898 el estudiante naturalizado Maximiliano Regis cree llegada la hora de la revolución. Protagonizará sangrientos sucesos en las calles de las ciudades argelinas, secundado por autonomistas antisemitas, inmigrantes y por una masa musulmana pronta al pillaje. En los comicios de mayo los protestatarios obtuvieron cuatro actas parlamentarias. En agosto, promesas concretas de autonomía. Pero la metrópoli desautorizó esas concesiones y reaccionó con presteza, cortando abusos y reorganizando con acierto los cuadros burocráticos destacados en el norte de Africa. El desacuerdo entre europeos y musulmanes sobre el futuro político del territorio hizo el resto.

La ley de 29 de diciembre de 1900 reconoció a Argelia una mayor autonomía administrativa, al tiempo que cerraba el paso a la autodeterminación. Francia no olvidó la lealtad de los judíos. En los sesenta años siguientes, hasta el momento de la descolonización, la colectividad israelita argelina conocería el máximo florecimiento de su historia.

Conclusiones

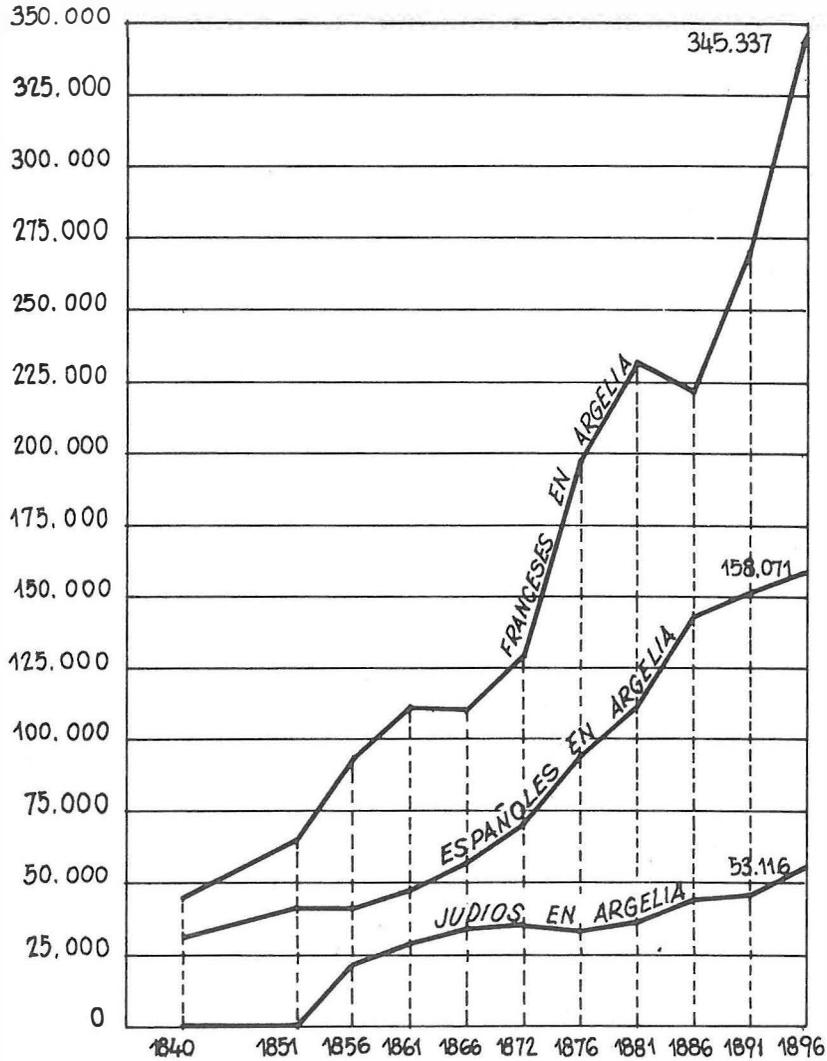
La dinámica evolutiva de los judíos argelinos bajo la dominación francesa en el siglo XIX presenta dos fases, ambas de signo expansivo, separadas por 1870, año de la nacionalidad automática en virtud del decreto Crémieux.

La primera fase es de desarrollo demográfico, social y económico. En cuarenta años triplican sus efectivos, más de 33.000 unidades en 1870. Al propio tiempo es ésta una etapa de transformaciones profundas, de transculturación.

La segunda fase es de plenitud. La colectividad judía, beneficiaria de los privilegios inherentes a la ciudadanía, prosigue su expansión demográfica -53.116 unidades en 1896-, consolida su posición socioeconómica, y se identifica por entero con los intereses de la metrópoli. El descenso del índice de natalidad israelita se verá compensado con la afluencia de inmigrantes judíos de Túnez, y sobre todo, marroquíes.

Las fuentes diplomáticas españolas manejadas aportan en primer lugar un valioso elenco de noticias sobre la situación general de la comunidad judía argelina, que nos permiten cotejarlas con la versión oficial procedente de una información francesa paralela. Pero ante todo, trazan un cuadro bastante completo de las relaciones hispano-judías en Argelia, desarrolladas en general en un clima de entendimiento mutuo, simpatía y cordialidad.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE LOS JUDIOS EN ARGELIA (1830-1900)



FUENTE:

AMAE, CORRESPONDENCIA (ARGEL), LEGS. 1818-1819
(ORÁN), LEGS. 1998-2.000

STATISTIQUE GÉNÉRALE DE L'ALGERIE 1880 - 1900

N O T A S

Abreviaturas utilizadas

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid).

AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid).

1) Sobre relaciones mercantiles de los sefardíes argelinos con la Península Ibérica en la fase inmediatamente precedente a la penetración francesa en Argelia, vid. VILAR, Juan Bta, "Los Judíos de Argel, Orán y Gibraltar, intermediarios del tráfico hispano-argelino entre 1791 y 1830: el asunto Bacri", Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos, XXIV, fasc. 2º (Granada, 1975), págs. 67-73; VILAR, "Fernando VII, la Inquisición y los judíos de Gibraltar", Maguen (Caracas, 1973), XXXIII, págs. 6-10; XXXIV, págs. 10-13; VILAR, "Relaciones comerciales hispano-argelinas en el período 1891-1814", Hispania, XXXIV (Madrid, 1974), págs. 435-442; VILAR, "Relaciones diplomáticas y comerciales hispano-argelinas en las postrimerías de la Argelia otomana (1814-1830)", Hispania, XXXVI (1976), págs. 623-638; VILAR, "Sociedad española en la Argelia otomana (1791-1814)", Amenara, (Madrid, 1976), págs. 63-72.

Para la fase inicial de la colonización véase VILAR, "Le commerce espagnol avec l'Algérie au debut de la période coloniale". Revue d'Histoire Maghrébine, núm. 12 (Tunis, 1978) págs. 286-292; VILAR, "Alicante en el tráfico español con Argelia (1830-1833)", Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, núm 22 (Alicante; 1978), págs. 75-90.

2) Cfr. LEROY-BEAULIEU, Paul, L'Algérie et la Tunisie. Paris, 1897, pág. 324.

3) PELLISSIER, E., Annales algériennes. Paris, 1836-1839, vol. II, págs. 437-439.

4) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 2.000.

5) La cifra incluye un número no precisado de portugueses, pero desde luego muy reducido.

6) VILAR, Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica de la Argelia francesa. Madrid. Instituto de Estudios Africanos. 1975, págs. 3, 130, 131.

7) "Argelia y los españoles", Boletín de la Dirección General de Emigración, vol. 1, núms 2-3 (Madrid, 1929-1930), pág. 610.

8) "Le peuplement espagnol en la Oranie". Société de Géographie et Archéologie, (Orán, 1908), pág. 60.

9) PELLISSIER, I, págs. 18-19.

10) Vid. numerosos testimonios en XIMÉNEZ DE SANDOVAL, Crispin & MADERA VIVERO, Antonio, Memorias sobre la Argelia. Madrid. 1853,

655 págs.; FEY, Henri-Léon, Histoire d'Oran avant, pendant et après la domination espagnole. Oran, 1858, 348 págs.; ZAVALA, Francisco, Bandera española en Argelia. Anales históricos de la dominación española en Argelia desde 1500. Argel, 1866, 3 vols.; VIOLARD, Emile, Les villages algériens. Alger, 1925-1926, 2 vols. Así mismo en ADOVE, Ageron, Bernard, Emerit, Julien, Mercier, Yacono, entre otros varios.

11) BERTHEZEME, Dix huit mois à Alger. Paris, 1839, III, p. 184.

12) Vid. DARBON, E., De la situation des israélites indigènes quant à leur état civil. Alger, 1862, 77 págs.; "Les juifs algériens", Archives Israélites, XXXII (1871), págs. 152-156.

13) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1997.

14) ORTEGA, Manuel L., Los hebreos en Marruecos. Estudio histórico, político y social. Madrid, 1919, pág. 121.

15) COHN, Hermann, Moeurs des Juifs et des Arabes de Tétuan (Maroc). Paris, 1866, pág. 8.

16) VILAR, Emigración española ..., pág. 130.

17) AHN, Estado, leg. 8.357.

18) COX, Samuel, Search for winter sunbeams in the Riviera, Corsica, Algiers and Spain. New York, 1870, págs. 243-247.

19) AMAE, Correspondencia (Argel), leg. 1819; Ibidem (Orán), leg. 1997.

20) Cfr. PHARAON, Florian, Voyage en Algérie de Sa Majesté Napoleon III. Paris, 1865, pág. 5.

21) Moniteur de l'Algérie, 31 octubre 1861; L'Echo d'Oran, 14 septiembre 1861.

22) AHN, Estado, 3.587, 6.148/1, 6.148/2, 6.149, 6.154, 6.251, 8.357, 8.358; AMAE, Política, legs. 2.304-2.312; AMAE, Correspondencia (Argel), legs. 1817-1819; Ibidem (Orán), legs. 1.997-2.000.

23) En Marruecos data de 1860, pero no culminaría hasta la declaración del Protectorado franco-español sobre ese país en 1914. En Túnez se inicia por los años de 1880 para concluir bien entrado el siglo XX. Vid. VILAR, J.B., Emancipación de los judíos de Marruecos (Tetuán, 1860-1862); "Resurgimiento de una minoría en un país islámico", Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán, núms.13-14 (1976), págs. 73-79.

24) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1977.

25) Vid. VILAR, J.B., "El futuro del Rif, visto por un colono español residente en Orán (1866)", Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán, 12 (1976), págs. 79-89.

- 26) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1977.
- 27) COHN, pág. 9.
- 28) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1997.
- 29) Ibidem (Argel), leg. 1818.
- 30) Vid. notificación del cónsul general Vicente Zugasti -Argel 1 junio 1851- en VILAR, J.B., "Notas sobre relaciones hispano-judías en Orán en el siglo XIX". Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, 16 (1976), págs. 65-66.
- 31) El artículo 11 de la Constitución española de 1845, entonces vigente, establecía la confesionalidad católica del estado con exclusión de los restantes cultos. Vid. Leyes Políticas Españolas Fundamentales (1808-1936). Edición E. Tierno Galván. Madrid, 1972, pág. 93.
- 32) AMAE, Correspondencia (Argel), leg. 1818.
- 33) VILAR, J.B., "Primeros emigrantes judeo-marroquíes en América." Maguen, núm. 18 (1971); VILAR, "Jewish Moroccan immigration to Latin América", The Alliance Review, 45 (1973).
- 34) Sobre esporádicas conversiones al cristianismo de judíos de Tánger y Gibraltar con anterioridad a 1860, vid. VILAR, Emanipación de los judíos de Marruecos..., págs. 89-91. Vid. también VILAR, La judería de Tetuán y otros ensayos. Murcia, 1969, págs. 22ss.; VILAR, "La religiosidad de los Sefardíes de Marruecos, según los cronistas españoles de la "Guerra de Africa" (1859-1860)", en Homenaje a David Gonzalo Maeso, MEAH 1977-1979, 411-419.
- 35) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1997. Vid. también VILAR, "Notas sobre relaciones hispano-judías...", págs. 66-68.
- 36) Benzaquen.
- 37) Attías.
- 38) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1997.
- 39) Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Cartagena, 30 junio 1869.
- 40) VILAR, J.B., El Obispado de Cartagena durante el Sexenio revolucionario. Murcia, 1973, pág. 21.
- 41) Un siglo de Protestantismo en España. Aguilas (Murcia) 1893-1979; Aportación al estudio del acatolicismo español contemporáneo. Publ. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Murcia, 1979. En prensa.
- 42) AMAE, Correspondencia (Orán), legs. 1997-1998.
- 43) BIDAULT, F.L., La vérité sur l'Algérie. Bougie, 1871, págs. 10ss.

- 44) AMAE, Correspondencia (Orán), legs. 1997-1998.
- 45) ROGER, Emile, Nécessité de réviser le décret Crémieux. Orán, 1882, págs. 2-8.
- 46) L'Akhbar, 15 noviembre 1872.
- 47) Vid. detalles en LAMY, A.T., Algérie. Recherches sur les caudes israélites d'Oran sur les listes électorales. Orán, 1876, págs. 4-30.
- 48) Vid. las recogidas por LESPEDES, René, Oran. Etude de géographie et d'histoire urbaines. Paris, 1938, págs. 48, 92-110. Incluso historiadores judíos de la solvencia de Abraham I. LAREDO-Bereberes y hebreos en Marruecos. Intr. de F. Cantera Burgos. Madrid, 1954, pág. 217- cae en esos lugares comunes.
- 49) Los hebreos en Marruecos ..., págs. 121-122.
- 50) Vid. Statistique Générale de l'Algérie. An. 1880.
- 51) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 2.000.
- 52) Reseña Geográfica y Estadística de España. Madrid, 1881, pág. CL.
- 53) VILAR, J.B., "Crisis hispano-francesa de 1904-1907 en Argelia", Rev. AQWAR, Inst. Hispano-Arabe de Cultura, Madrid, 1979. En prensa.
- 54) El Correo Español (Orán), 20 enero 1882; La Democracia Española (Orán), 2 diciembre 1885; Le Petit Fanal Oranais, 11 febrero, 7 junio 1882; 8, 10 febrero 1888; Le Sans Culotte (Orán), 5 enero, 12 febrero 1888; L'Akhbar (Argel), 4 febrero 1888; Le Patriote Algérien (Argel), 11 marzo 1888.
- 55) AMAE, Política, leg. 2.312; Ibidem, Correspondencia (Orán), legs.1998, 1.999.
- 56) Cfr. VILAR, "Notas sobre relaciones hispano-judías"..., págs. 68-69.
- 57) El Correo Español (Orán), 18 junio 1889.
- 58) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1.999.